

## ANEXO III

## PUESTOS DE TRABAJO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Las solicitudes deberán remitirse a la Tesorería General de la Seguridad Social, plaza de los Astros, 5-7, 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico - Pesetas	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<b>A. SERVICIOS CENTRALES</b>						
<i>Subdirección General de Recursos Económicos</i>						
Jefe del Servicio de Planificación y Coordinación de la Actuación Inspectora en materia de Seguridad Social .....	1	26	-	Madrid.	A	
<i>Subdirección General de Pagos y Entidades Colaboradoras</i>						
Jefe del Servicio de Pagos y Mutuas Patronales .....	1	26	-	Madrid.	A	
<b>B. SERVICIOS PERIFÉRICOS</b>						
<i>Administración de la Seguridad Social en Manresa, calle San Frutos, 1 y 3</i>						
Director de la Administración .....	1	24	-	Manresa.	A/B	Dedicación exclusiva.
<i>Administración de la Seguridad Social en Sabadell, calle Alfonso XIII</i>						
Director de la Administración .....	1	24	-	Sabadell.	A/B	Dedicación exclusiva.

## ANEXO IV

## PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de Servicios Sociales, calle Agustín de Foxá, número 31, 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico - Pesetas	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<b>A. SERVICIOS CENTRALES</b>						
<i>Subdirección General de Servicios Técnicos</i>						
Asesor técnico nivel II del Servicio de Asistencia Técnica .....	1	24	-	Madrid.	A/B	
<i>Subdirección General de Gestión</i>						
Secretaría con nivel III .....	1	14	-	Madrid.	C/D	
<b>B. SERVICIOS PERIFÉRICOS</b>						
<i>Dirección Provincial de Cáceres</i>						
Director del Centro de Atención a Minusválidos Físicos .....	1	24	-	Alcuescar.	A/B	Dedicación exclusiva. Experiencia en Dirección de Centros y problemática de grandes inválidos.
<i>Dirección Provincial de Madrid</i>						
Director del Centro Base de Minusválidos número 3 .....	1	18	-	Madrid.	A/B	Dedicación exclusiva.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**6727** ORDEN de 12 de marzo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias

atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos de la presente Orden.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, Madrid), dentro del

plazo de quince días naturales, siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21, 2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15, 1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Quinto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 12 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO I

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Complemento específico mensual	Méritos preferentes
27	A	Director provincial .....	Salamanca	70.880	Ingeniero superior.
26	A	Jefe del Servicio de Tecnología y Recursos Energéticos (Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales) .....	Madrid ...	64.163	Conocimientos y/o experiencia en: Energía, economía, idiomas (inglés y francés) e informática.
26	A	Jefe del Servicio de Suministros de Gas (Dirección General de la Energía) .....	Madrid ...	64.163	Experiencia en el área energética y en auditorías energéticas. Conocimiento de inglés y francés.
24	A	Jefe de Sección de Industrias del Petróleo (Dirección General de la Energía) .....	Madrid ...	53.904	Experiencia en el área energética. Conocimientos del sector petróleo, de gestión y administración de Empresas, así como de inglés o francés.
29	A	Letrado adjunto (Servicio Jurídico)* .....	Madrid ...	167.024	-
28	A	Letrado «A» (Servicio Jurídico)* .....	Madrid ...	143.210	-
24	A	Jefe de Sección del Departamento de Patentes (Registro de la Propiedad Industrial) (RPI) .....	Madrid ...	-	Licenciado en Derecho. Experiencia en tramitación de patentes. Conocimientos del Derecho nacional y europeo de patentes.
13	D	Secretaría de Subdirector del Departamento de Patentes (RPI) .....	Madrid ...	5.326	Experiencia en puestos de trabajo similares. Inglés y/o francés.
24	A/B	Jefe de Sección en la Secretaría General (RPI) .....	Madrid ...	-	Experiencia en gestión administrativa de personal.
13	C/D	Secretario/a de Vocal asesor y asesor ejecutivo (Gabinete del Ministro) .....	Madrid ...	5.326	-
13	C/D	Secretario/a puesto de trabajo nivel 30 (Dirección General de la Energía) .....	Madrid ...	5.326	Mecanografía. Taquigrafía. Conocimientos de Inglés. Conocimientos de informática.

\* De acuerdo con el anexo del Real Decreto 849/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10), estos puestos de trabajo están adscritos, con carácter exclusivo, conforme al artículo 15.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.

### ANEXO II

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Complemento específico mensual	Méritos preferentes
26	A	Director de Programa (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial).	Madrid ...	Normal	Experiencia en planes de promoción industrial.